

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**



**BOLETIN OFICIAL  
MUNICIPAL**

---

---

AÑO 19 - NRO. 74 - JULIO DE 2019

---

---

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Intendente Municipal

**Dr. Juan Patricio Mussi**

---

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Presidente

**Dr. Juan José Mussi**

**PUBLICACION OFICIAL**

SECRETARIA DE GOBIERNO - AV. 14 Y 131  
TEL: 4356-9200 INTERNO 1218 / 1324

CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS  
TEL: 4356-9200 INTERNO 3006



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## - ORDENANZAS

VISTO

El Expediente N° 4011-20358-MB-2012//3452-HCD-2012; Ref. a: Prefactibilidad de Construcción de un Agrupamiento Industrial; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario material en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5664/18, Dto. Promulgatorio 66/19, se mencionó al inmueble: Circunscripción VI – Sección C – Fracción I – Parcela: 3b, siendo el correcto: Circunscripción VI – Sección C – Fracción III – Parcela 3b; Que resulta necesario proceder a la modificación de dicha Ordenanza.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A    N°    5738

ARTÍCULO 1°: MODIFICASE el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5664/2018 que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: INCORPORASE al Área Urbana bajo las características e indicadores detallados para la Zona Industrial 2 (I2) en su Artículo 20° de la Ordenanza 884 de Zonificación según Usos del Suelo y su Modificatoria N° 2412 Decreto N° 1029/92 –Decreto Provincial N° 3818/93, a las parcelas designadas catastralmente como:

Circunscripción VI – Sección C – Fracción I – Parcela: 3m.-  
Circunscripción VI – Sección C – Fracción III – Parcela: 2.-  
Circunscripción VI – Sección C – Fracción III – Parcela: 3a.-  
Circunscripción VI – Sección C – Fracción III – Parcela: 3b.-  
Circunscripción VI – Sección C – Manzana 314.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente Interino del H.C.D.: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 4011-0007938-MB-2019//5096-HCD-2019; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza - Creación de Sello Discográfico; y

CONSIDERANDO

Que las políticas de promoción y difusión cultural que lleva adelante la Municipalidad de Berazategui, a través de la Secretaría de Cultura, posicionan a Berazategui como Distrito Cultural, promotor de acciones desarrolladas desde el Estado Municipal, así como de acompañamiento al sector independiente; Que parte de estas políticas de promoción se destinan al sector fonográfico atento al desarrollo de espacios orgánicos como la Escuela Municipal de Música con varios años de trayectoria, la Orquesta Escuela Municipal de Jóvenes, los Coros Municipales de Niños, Jóvenes y Adultos, así como al desarrollo de encuentros, ciclos, festivales y otros eventos destinados a la creación, producción y consumo cultural relacionado con el ámbito musical; Que la comunidad es activa en la creación y producción musical sosteniendo una demanda en relación a favorecer las posibilidades de realización de los múltiples productores culturales del Distrito; Que es necesario considerar dicha necesidad y continuar estimulando las industrias creativas, promoviendo, acompañando y ampliando los consumos de bienes culturales.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:



## O R D E N A N Z A N° 5739

ARTÍCULO 1º: CREASE OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui que tendrá como finalidad:

- A) Incentivar el sector fonográfico local, acompañando y promoviendo a los productores locales y artistas relacionados con el ámbito musical y todas aquellas expresiones artísticas vinculadas con la grabación de sonido.-
- B) Estimular las prácticas en espacios de grabación e instancias de capacitación.-
- C) Crear redes y vínculos entre artistas.-

ARTICULO 2º: DESIGNASE al Área de Industrias Creativas de la Secretaría de Cultura, como Órgano de Gestión, para el acompañamiento de los creadores y productores culturales que se vinculen con OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui.-

ARTICULO 3º: DISPONGASE en el Área de Industrias Creativas de la Secretaría de Cultura, OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui de un referente y un equipo interdisciplinario para concretar los objetivos propuestos.-

ARTICULO 4º: OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui centrará su producción discográfica en dos ejes de trabajo:

- A) El que por valor histórico, testimonial, documental, educativo, musical, sirvan para divulgar y difundir el Patrimonio Histórico-Cultural Local.
- B) El que acompañe la producción local independiente, brindando primeras oportunidades y posibilidades en la industria fonográfica.-

ARTICULO 5º: OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui será promotor de convocatorias, ciclos y/o actividades que tendrán carácter público y serán de inscripción gratuita, manteniendo un espíritu democrático en todas sus actividades y convocando un consejo asesor para la toma de decisiones a la hora de selección si el caso lo requiere.-

ARTICULO 6º: DISPONGASE que los recursos y fondos para el desarrollo de OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui estarán conformados por:

- a) Fondos y Recursos que puedan serle asignados en virtud de Ordenanzas y Reglamentos aplicables.-
- b) Donaciones y aportes realizados por particulares, empresas o entidades públicas, asociativas o privadas.-
- c) El resultado de la comercialización de productos de su actividad, los que serán destinados con exclusividad a alcanzar formas de autofinanciamiento.-

ARTICULO 7º: OiD! Sello Discográfico Municipal de Berazategui, respetará los derechos de autor atento las Reglamentaciones Nacionales al respecto, y gestionará la distribución, comercialización y administración de fondos atento a las características de cada producción fonográfica y discográfica atendiendo a los criterios impulsados por la Secretaría de Cultura Municipal establecidos en el Artículo 5º.-

ARTICULO 8º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente Interino del H.C.D.: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

---

VISTO

El Expediente N° 5101-HCD-2019; Ref. a: Sol. Declarar Deportista Destacado a Mariano Tubio; y

CONSIDERANDO

Que la competencia se desarrolló en el Independence Golf Club de Richmond, Virginia, y donde el representante del Ranelagh Golf Club registró rondas de 86 y 87 golpes para un total de 173 golpes, estableciendo además una ventaja de cuatro sobre su inmediato escolta Larry Celano; Que el evento es organizado por el US Disabled Golf Association, institución que cuenta con el apoyo principal de Dominion Energy para este certamen, y que es apoyado por instituciones de la importancia del PGA (Professional Golfer's Association of America) y el PGA Tour; Que Mariano Tubio practica golf desde los 9 años en Ranelagh Golf Club y a los 29 años sufrió un accidente automovilístico que le provocó una lesión en la médula causándole una paraplejía; Que considera a su club (Ranelagh Golf Club) como «su casa», demostrando su sentido de pertenencia y amor hacia la ciudad de Berazategui; Que ha ganado además otros permisos internacionales de renombre como el título de Campeón Mundial de Golf adaptado de Mallorca en 2018. Ganando en su categoría entre más de 23 países representados y quedando segundo en la categoría general, que abarca a todos los golfistas adaptados, incluso a los que pueden jugar con dos manos, a diferencia de él que solo utiliza una; Que su dedicación al deporte, sacrificio, pasión y fuerza de voluntad, constituyen motivo de orgullo y ejemplo a seguir para niños, jóvenes y adultos de nuestra Ciudad.-



POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5740

ARTÍCULO 1º: DECLARASE como Deportista Destacado de Berazategui a Mariano Tubio, representante de Ranelagh Golf Club, en homenaje a su trayectoria, esfuerzo y en virtud de haberse consagrado como campeón del United States Disabled Open Golf Championship 2019.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 4011-0007805-MB-2019//5110-HCD-2019; Ref. a: «Solicita Convalidación de Acuerdo Transaccional en los A/C «Bordakevich María Alicia y otro C/Municipalidad de Berazategui S/Cobro Ejecutivo de Alquileres»; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 12 de Diciembre de 2017 se homologó el Acuerdo Transaccional y Pago, celebrado entre la Sra. María Alicia Bordakevich y el Sr. José Carlos Álvarez González por un lado, y por la otra la Municipalidad de Berazategui en los autos caratulados «Bordakevich María Alicia y otro C/Municipalidad de Berazategui S/Cobro Ejecutivo de Alquileres», que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, según constancia obrante a fs. 04; Que conforme lo normado en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar consorcios, cooperativas, convalidar convenios y acogimientos a las leyes Provinciales o Nacionales.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5741

ARTÍCULO 1º: CONVALIDASE el Acuerdo Transaccional y Pago suscripto en el marco de los autos caratulados «BORDAKEVICH MARÍAALICIA Y OTRO C/MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES».-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente Interino del H.C.D.: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 5112-HCD-2019; Ref. a: Declarar de Interés Municipal el 4to. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 11 y 12 de Julio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Educación Secundaria Colegio María Ward, ha solicitado evaluar la posibilidad de Declarar de Interés Municipal el 4to Modelo Interno de Naciones Unidas a llevarse adelante en el mencionado Colegio María Ward Instituto Bienaventurada Virgen María, de la Localidad de Plátanos, Berazategui, los días 11 y 12 del mes de Julio del año 2019, como sucediera en los años 2013, 2015 y 2017; Que durante estos dos días se desarrollarán debates sobre trámites de la agenda Internacional en diferentes espacios representativos de la ONU; Que los alumnos llevarán adelante una simulación de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), representando como delegado y embajadores a algunos de los países nucleados en este órgano teniendo que debatir diferentes tópicos actuales que afectan al mundo entero: Asamblea General, Consejo de Seguridad, ACNUR, Sala de Trabajos Internacionales; Que el objetivo específico es aprender a pensar, conocer de como Naciones unidas interprete cada tópico, brindar respuestas sustentables en torno al tópico fundada en datos concretos y con la clara intención de solucionar y prevenir posibles conflictos; conocimiento general y postura oficial del país que representa, capacidad de tolerancia, empatía y diálogo en el planteo de una problemática y en la búsqueda de soluciones; reconocimiento y actualización de casos vigentes, pactos y/o acuerdos establecidos en función del tópico que les permitan mayor soltura en la negociación; facilidad para integrarse en diversos grupos de trabajo, aceptando similitudes y diferencias para desarrollar su oratoria y técnicas de negociación: presentación de documentos exhaustivos y rigurosos en líneas de acuerdo a los criterios acordados; Que se trata de fomentar en los



jóvenes el diálogo y aceptar distintas opiniones con personas de otras culturas y la participación responsable en la resolución de conflictos dentro del aula y en toda la comunidad;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5742

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal la actividad denominada 4to. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 11 y 12 del mes de Julio del año 2019 en las Instalaciones del Colegio María Ward Instituto Bienaventurada Virgen María de la Localidad de Plátanos, Berazategui.-

ARTICULO 2º: ENVIASE Copia de la presente Ordenanza a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Consejo Escolar y a la Dirección de Inspección General Jefatura de Región IV Distrito Berazategui.-

ARTICULO 3º: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 4 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 5111-HCD-2019; Ref. a: Sol. Construcción de Monolito relacionado a la figura del Héroe de la Patria Cabo 1º Juan Miguel Escudero; y

CONSIDERANDO

Que Juan Miguel Escudero D.N.I. N° 12.158.377 nacido el 16 de Enero de 1956 en Gral. Alvear, Provincia de Mendoza, curso la enseñanza inicial en la Escuela Pública y luego en plena juventud y en forma activa ingreso a la Escuela de Suboficiales de Mecánica de la Armada realizando los estudios secundarios y recibiendo el título de electricista en dicha Institución Militar; Que en la década del 70 Juan Miguel Escudero llega a Berazategui siendo vecino de Calle 7 Esquina 155 del Barrio Berazategui Norte, que en ese momento con el Grado Naval de Cabo Primero Electricista resulta destinado al Ara Crucero General Belgrano; Que el Ara General Belgrano con una tripulación de 1093 personas y 44 años de funcionamiento, es el Buque Insignia de la Flota de Mar el cual es atacado y hundido por dos torpedos lanzados desde el Submarino Nuclear Ingles Conqueror a las 16:01hs., de aquel lamentable Domingo 2 de Mayo de 1982; Que en el propio marco del conflicto bélico por la defensa de la Soberanía de nuestras Islas del Atlántico Sur y frente a las tropas del Reino Unido de Gran Bretaña, donde se produce el relevante acontecimiento a la mencionada Unidad Marítima, donde Juan Miguel Escudero y los vecinos del Distrito Isais Quilahuque, Raúl Leguizamo y Rubén Ríos entregaron con Honor y Gloria sus vidas por la integridad territorial, conformando un núcleo de 323 nuevos Héroes de la Patria; Que por ende resulta muy alentador la noble tarea de continuar reflexionando y perpetuando los merecidos y sentidos reconocimientos hacia nuestros Compatriotas, quienes ofrendaron en la «Guerra de Malvinas» sus existencias físicas, hundiéndose en las profundas aguas del Mar Argentino, y construyendo sin margen a dudas un justo espacio de memoria colectiva el cual quedará plasmado en la Historia viva de la vida misma del Distrito;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5743

ARTÍCULO 1º: CREASE un espacio en memoria del Cabo 1º Juan Miguel Escudero.-

ARTICULO 2º: En dicho espacio público se construirá un Monolito, el cual se ubicará en la Esquina de las Calles 9 y 155.-

ARTICULO 3º: En el marco de dicho homenaje, se desafectará a la Calle 7, desde Av. Mitre hasta la Costa del Río de La Plata de su actual denominación Marconi.-

ARTICULO 4º: DENOMINASE con el nombre Cabo 1º Juan Miguel Escudero a la actual Avenida 7, desde Avenida Mitre hasta las Costas del Río de La Plata.-

ARTICULO 5º: INFORMESE al Departamento Ejecutivo, para que, mediante el área correspondiente, proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 6º: ENVIASE copia a Instituciones de Bien Público, Medios de Comunicación y Comunidad en General.-

ARTICULO 7º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-



Berazategui, 18 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 5114-HCD-2019; Ref. a: Sol. Imposición del nombre «Stella Maris Bertolo» a la Arteria 118A de 24 a 29 de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que Stella nació en Quilmes un 20 de Junio de 1953, cuando Berazategui integraba el Partido de Quilmes; Que su familia era de origen humilde, siendo la menor de tres hermanas; su madre portera en la Escuela 28 y su padre trabajador rural; pudo recibirse de Perito Mercantil en la Escuela Comercial de Quilmes, donde comenzó a militar dentro de la Juventud Peronista de Berazategui por el regreso del General Perón, militancia que la desarrolló sobre todo en Villa Mitre; Que los años 70 fueron duros, épocas de violencia, que Stella afrontó con mucho trabajo y convicción política. En el año 1973, de su unión matrimonial con Héctor Meton, nace su primer hijo Diego. El golpe militar de 1976, la obligó junto a su esposo e hijo a tomar el duro camino del exilio junto a otros miles de argentinos. Perú primero, donde trabajó en la O.I.T., y en el Centro de Cooperativismo y Economía Social. El destino y las condiciones políticas generales obligó a que siguiera su camino a Costa Rica, naciendo su segundo hijo Nicolás en el año 1977; Que recibió una beca de la Universidad de Heredia para un master de cooperativismo pero su compromiso político la llevó por otro camino, comprometiéndose en su labor por los refugiados (ACNUR), trabajando hasta su retorno al país en 1984; de regreso a la Argentina se mudó al barrio José María Freyre, retomando su trabajo y compromiso con la gente, acción que la guió durante toda su vida; Que su labor en el barrio la desarrolló con los niños, jóvenes, adolescentes y vecinos que convocaba dándole vida, entre otros, a un proyecto de recreación y contención que se denominó «Comparsa el Chapulín», donde todos tuvieron un lugar para disfrutar y mostrarse regionalmente. El proyecto más ambicioso de Stella por esos años consistió en la conformación de una Sociedad de Fomento que con la ayuda de vecinos se pudo lograr donde funciona actualmente el Jardín N° 915; Que impulso con vecinos la llegada de la línea telefónica al barrio, ya que estaban incomunicados y no tenían forma ni de pedir una ambulancia, así es como el barrio creció a la par del Distrito. Luego llegaron los asfaltos que abrieron nuevos accesos y mejoras en los servicios. En el año 1995 nacen sus hijos más chicos Joaquín y Susana que completaron la familia; Que según relata Diego su hijo mayor: «...un día en una cena nos comentó que estaban hablando con las autoridades de la Municipalidad porque había que construir un Jardín en una de las plazas del barrio, porque no había otro lugar, muchos vecinos no querían que se saque la plaza, mi mamá vio que el único lugar para hacerlo era el predio de la Sociedad de Fomento, fue una disyuntiva, pobre, tenía que elegir entre la Sociedad de Fomento, que era un lugar para los chicos, o cederla a un Jardín que también era para los chicos, le costó pelearse con compañeros y amigos que no estaban de acuerdo, pero era su decisión y como buena tana terca no iba a dar el brazo a torcer, si ella creía que era lo mejor, aunque eso significaba demoler la sociedad, que era del barrio, lo tenía que hacer y así fue, hablo con el Dr. Juan José Mussi y le dio el ok, para que Berazategui y principalmente el barrio siga creciendo, prometiéndole que cuando terminara el jardín le ayudaría con la construcción de una nueva sede...»; «...la Sociedad de Fomento tenía un solo ambiente que funcionaba como secretaria y enfermería todo en uno, pero siempre con ganas de crecer, y con la tranquilidad que estaba funcionando nuevamente como ella quería»...; Que trabajó en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el Plan Documentario Eva Perón y posteriormente en el Ministerio de Trabajo hasta el año 2007, cuando integra la lista de concejales aceptando la petición del Dr. Juan José Mussi; concluido su mandato empezó a trabajar como Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad de Berazategui; Que junto a un grupo de mujeres fue participe en caminatas para concientizar por el cáncer de mama desde «Berazateguenses Prevención Camamas», marchando con pecheras rosas y colaborando con el banco de pelucas, del Hospital Evita Pueblo de nuestro Distrito.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5744

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre de «STELLA MARIS BERTOLO» a la Calle 118 «A» de 24 a 29 de Berazategui.-

ARTICULO 2º: INFORMESE al Departamento Ejecutivo, para que, mediante el área correspondiente proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3º: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Profesionales, Entidades Intermedias, ONG, «Berazateguenses Prevención Camamas», Amigos, Familiares de «Stella Maris Bertolo», y todo vecino en general del Partido de Berazategui, al acto de imposición del nombre.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 18 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA



VISTO

El Expediente N° 4011-0006524-MB-2019//5116-HCD-2019; Ref. a: Licitación Pública N° 21/2019 para el objeto: «Provisión de Electrobombas varias para mantenimiento»; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 86/2019 de fecha 15 de Abril de 2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se realizó el llamado a Licitación Pública N° 21/2019, para el objeto «PROVISIÓN DE ELECTROBOMBAS VARIAS PARA MANTENIMIENTO», con un Presupuesto Oficial de \$ 3.500.023,60 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTITRES CON 60/100CVOS); Que del acta de apertura obrante a fs. 125 de fecha 14/05/2019 surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A. por un total de \$ 2.835.220 (PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAY CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE); Que la Coordinación General de Servicios Sanitarios informa fs. 129 que no existen objeciones que formular a la propuesta de la empresa oferente; Que del informe producido por la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 130 surge que «Visto el informe técnico que antecede y por resultar más conveniente económicamente a los intereses de la Comuna, esta Comisión sugiere adjudicar la presente Licitación Pública N° 21 a la firma KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.»; Que teniendo en cuenta, la existencia de una sola oferta, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5745

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 21/2019 al proveedor KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.,».-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. Interino: MARGARITA MATEO

Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA

VISTO

El Expediente N° 4011-5945-MB-2019//5118-HCD-2019; Ref. a: Licitación Pública N° 12/2019 para el objeto: «Compra de Insumos y Reactivos para el Servicio de Laboratorio de Centro Sabatto con Fondos Afectados al Programa SUMAR»; y

CONSIDERANDO

Que por resolución N° 35/2019 de fecha 06 de Febrero de 2019 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se realizó el llamado a Licitación Pública N° 12/2019, para el objeto: «Compra de Insumos y reactivos para el Servicio de Laboratorio de Centro Sabatto con Fondos Afectados al Programa SUMAR», con un Presupuesto Oficial de \$ 2.156.717,51 (PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 51/100); Que de tal acta de apertura obrante a fs. 82 de fecha 08/03/2019 surge la presentación de una única oferta correspondiente a la firma DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., por un total de \$ 2.457.844 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO); Que dicha propuesta ha sido detenidamente analizada por la Secretaría de Salud Pública e Higiene la que ha informado a fs. 93 que «teniendo en cuenta que la oferta de la Droguería Promedic S.R.L. fue desestimada precedentemente por superar el ampliamente el precio de referencia de los ítems señaladas, esta instancia considera que corresponde la adjudicación a la firma DROGUERIA PROMEDIC S.R.L. de los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 por haber agotado los mecanismos administrativos para lograr la oferta más conveniente y en atención a la falta de stock y la necesidad de contar con insumos tan esenciales para la prestación del servicio»; Que asimismo dicha dependencia ha desestimado la oferta presentada por la única oferente de ítem 41, 42, 43, 44 y 45 informando que «la marca alternativa cotizada fue utilizada en circunstancias anteriores y no se obtuvieron buenos resultados...» motivo por el cual informa que se tramitarán por otra vía»; Que en el mismo informe la Secretaría de Salud Pública e Higiene indica que los ítem 39, 40, 44 y 46 se tramitarán por otra vía por quedar desiertos y que el ítem N° 55 se desestima por el elevado precio cotizado en relación al costo estimado; Que si bien el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que en las licitaciones en las que se registre una sola oferta de evidente conveniencia, la autoridad administrativa podrá resolver su aceptación con autorización del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión de Pre-adjudicación ha aconsejado que, atento la falta de Stock y la necesidad de contar con insumos tan esenciales para la prestación del servicio y habiéndose agotado los mecanismos administrativos para lograr la oferta más conveniente, correspondería adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, la única oferente del proceso licitatorio DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., debiéndose dar posterior intervención al Honorable Concejo Deliberante; Que en virtud de ello, mediante Decreto N° 525/2019 se adjudicaron los ítems señalados precedentemente a la firma «DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.», por un monto de \$ 1.550.444 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTAMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), dado la falta de Stock y resultando



necesaria la adquisición de los insumos tan esenciales para la prestación del servicio; Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de convalidar lo actuado en las presentes actuaciones.-

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A    N°    5746

ARTÍCULO 1º: CONVALIDASE la adjudicación al proveedor: «DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.», efectuada mediante Decreto N° 525 del 17 de Abril de 2019 por \$ 1.550.444,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO).-

ARTICULO 2º: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha en el Expediente N° 4011- 5945-MB-2019//5118-HCD-2019, y en todo lo relativo a la Licitación Pública N° 12/2019.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

Berazategui, 18 de Julio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente Interino del H.C.D.: MARGARITA MATEO  
Sr. Secretario del H.C.D.: SILVIO OSVALDO ACUÑA







## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

### **- DECRETOS (EXTRACTADOS)**

DECRETO N° 967/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Centro de Jubilados y Pensionados Amistad, con domicilio en calle 158 y 43.

EXPEDIENTE N° 4011-0008664/2019

---

DECRETO N° 968/2019

Exímase al Centro de Jubilados y Pensionados Villa España, en un 100% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008387/2019

---

DECRETO N° 969/2019

Exímase en un 50% al Club Deportivo Berazategui el pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019

EXPEDIENTE N° 4011-0008391/2019

---

DECRETO N° 970/2019

Apruébase la Licitación Privada N°86/19. Adjudicase a las firmas "Hierrotodo S.A.", "Tymkow Carlos Pedro", "Javace S.A." y "Chapafarro S.A." para el objeto: compra de insumos para taller de herrería, calles 52 e/ 149 y 150.

EXPEDIENTE N° 4011-0007839/2019

---

DECRETO N° 971/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Asociación de Fomento y Cultura El Progreso, con domicilio en la calle 17 e/ 132 y 133.

EXPEDIENTE N° 4011-0008548/2019

---

DECRETO N° 972/2019

Designar Mayores Contribuyentes Titulares y Suplentes.

EXPEDIENTE N° 4011-0007315/2019

---

DECRETO N° 973/2019

Extender por la Secretaría de Economía- Contaduría General la Orden de Pago a favor de la Liga Metropolitana de Beisbol, en concepto de gastos federativos 2019, con cargo de rendición de cuentas.

EXPEDIENTE N° 4011-0008513/2019

---

DECRETO N° 974/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria N°16 "Nicolás Avellaneda", con domicilio en calle 133 y 4.

EXPEDIENTE N° 4011-0008536/2019

---

DECRETO N° 975/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes N°975/19, con domicilio en la calle 132 e/ 28 y 29 N°2833.

EXPEDIENTE N° 4011-0008537/2019

---

DECRETO N° 976/2019

Exímase del 100% de las tasas y derechos municipales al contribuyente Hormigonera Berazategui S.A. con cuenta municipal N°40700 y CUIT 30-71204991-6, de conformidad con las facultades establecidas en la Ordenanza 3519 promulgada por Decreto 535/03, por el plazo de 3 años a partir de mayo de 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0003105/2014 alc. 1

---

DECRETO N° 977/2019

Declárese de Interés Municipal las actividades industriales y productivas desarrolladas por la firma Decormec S.A. cuenta 7315 en el Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0015768/70 alc. 29

---

DECRETO N° 978/2019

Apruébase la Licitación Privada N°89/19. Adjudicase a la firma "Construcciones y Servicios Gusval S.R.L. para el objeto:



extensión de cañería conductora de agua corriente diámetro 0.075 PVC, calle 121 e/ 25 y 27, calle 122 e/ 25 y 27, 123 e/ 25 y 27, 124 e/ 25 y 27, 26 e/ 121 y 125.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007838/2018

---

DECRETO N° 979/2019

Declárese de Interés Municipal las actividades industriales y productivas desarrolladas por la firma Decormec S.A. cuenta 3460.

EXPEDIENTE N° 4011-0002429/1964 alc. 26

---

DECRETO N° 980/2019

Exímase al Sr. De Marco Pedro Juan, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008420/2019

---

DECRETO N° 981/2019

Exímase a la Sra. Ponce de León Elsa, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008316/2019

---

DECRETO N° 982/2019

Exímase al Sr. Ramadori Horacio Adrián, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008269/2019

---

DECRETO N° 983/2019

Exímase al Sr. Castro Alberto Horacio, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008339/2019

---

DECRETO N° 984/2019

Exímase al Sr. Sangiacomo Gabriel Gastón, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008409/2019

---

DECRETO N° 985/2019

Exímase a la Sra. Saenz Daniela Soledad, del 100% del pago del impuesto automotor, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008459/2019

---

DECRETO N° 986/2019

Exímase a la Sra. Pérez Arabela Noel, del 100% del pago del impuesto a los automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008285/2019

---

DECRETO N° 987/2019

Apruébase la Licitación Privada N°88/19. Adjudicase a las firmas "Hierrotodo S.A." y "Tymkow Carlos Pedro" para la compra de hierros e insumos para la fabricación de mobiliario urbano de Av. 14 Etapa 2.

EXPEDIENTE N° 4011-0006315/2019

---

DECRETO N° 991/2019

Disponese en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N°5689/19, la condonación de las deudas mantenidas por los contribuyentes del Municipio de Berazategui, por Obligaciones tributarias municipales, multas y accesorios cuyas acciones de cobro se encuentren prescriptas al 31 de diciembre de 2018, según listado.

---

DECRETO N° 992/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Sociedad de Fomento Santa Rita, con domicilio en la calle 303 y 356.

EXPEDIENTE N° 4011-0008666/2019

---

DECRETO N° 993/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Circulo Correntino de Los Mercedeseños, con domicilio en la Av. Dardo Rocha y 21.

EXPEDIENTE N° 4011-0008747/2019

---

DECRETO N° 994/2019

Apruébase la Licitación Privada N°94/19. Adjudicase a la firma Apeo Materiales S.R.L., para la contratación de un servicio de poda de emergencia para especies en estado de peligro de gran porte y altura (especies de más de 20 mts de alto).

EXPEDIENTE N° 4011-0008444/2019

---

DECRETO N° 995/2019

Déjese sin efecto el llamado de Licitación Pública N°25/19 tramitada por Expediente N°7725-SOP-2019 original y C1, autorizada por Resolución N°116/19.

EXPEDIENTE N° 4011-0007725/2019

---

DECRETO N° 996/2019

Apruébase la Licitación Privada N°96/19. Adjudicase a la firma Establecimientos Sourigues S.A. para la compra de 700 Tn de refulado asfáltico.



---

EXPEDIENTE N° 4011-0008581/2019

---

DECRETO N° 998/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Sociedad de Fomento La Unión de Villa España, con domicilio en la calle 142 y 27.

EXPEDIENTE N° 4011-0008707/19

---

DECRETO N° 999/2019

Exímase al Sr. Mansilla Diego Alejandro del 100% del pago del Impuesto a los Automotores, durante el Periodo Fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008519/2019

---

DECRETO N° 1000/2019

Apruébase la Licitación Privada N°90/19. Adjudicase a la firma Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L. para la compra y colocación de juegos y piso antigolpe para la Plaza San Martin.

EXPEDIENTE N° 4011-0007724/2019

---

DECRETO N° 1001/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Agrupación de Familias Sicilianas de Berazategui y Zona Sur, con domicilio en la calle 137 N°2455.

EXPEDIENTE N° 4011-0008809/2019

---

DECRETO N° 1002/2019

Apruébase la Licitación Privada N°98/19. Adjudicase a la firma Apeo Materiales S.R.L. para la contratación de servicio de poda en Complejo Los Privilegiados, servicio de poda para especies añejas en putrefacción, gran porte en peligro de más de 20 mts de altura. Servicio que se realizará durante dos meses y será controlado y dirigido por sector de arbolado municipal según necesidades y urgencias y según corresponda.

EXPEDIENTE N° 4011-0008594/2019

---

DECRETO N° 1008/2019

Disponer la Baja de Oficio de cuentas municipales.

---

DECRETO N° 1009/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Marin Guadalupe Alcira Rosa.

---

DECRETO N° 1010/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Rucci Lucia.

---

DECRETO N° 1011/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Bartet Rubén Darío.

---

DECRETO N° 1012/2019

Apruébase la Licitación Privada N°97/19. Adjudicase a la firma Gulma S.R.L. para el objeto: compra de juntas de unión de PRFV diámetro 700 mm para reparaciones de cañerías principales de agua y acueducto El Pato.

EXPEDIENTE N° 4011-0007766/2019

---

DECRETO N° 1013/2019

Apruébase la Licitación Privada N°99/19. Adjudicase a la firma Construcciones y Servicios Gusval S.R.L. para la extensión de cañería de red cloacal en Av. Ranelagh y Milazzo.

EXPEDIENTE N° 4011-0005862/2019

---

DECRETO N° 1015/2019

Promulgase la Ordenanza N°5738, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 04 de julio de 2019, referente a: Prefactibilidad de Construcción de un Agrupamiento Industrial.

EXPEDIENTE N° 4011-0020358/2012

---

DECRETO N° 1017/2019

Autorízase a la empresa Gusval SRL la realización de la obra de extensión de red de agua corriente, mediante la modalidad de Costo Cubierto, la que se efectuara por calle 30 desde parcela 10 de la Manz 10 y esquina Av. Dardo Rocha y desde Av. Dardo Rocha entre parcela 5 de la manz 10 hasta esquina de calle 30.

EXPEDIENTE N° 4011-0003065/2018

---

DECRETO N° 1018/2019

Apruébase la Licitación Privada N°101/2019. Adjudicase a la firma Hidráulica Power Vial S.R.L. para el objeto: provisión de repuestos para el mantenimiento del sistema hidráulico de flota rodante.

EXPEDIENTE N° 4011-0007978/2019

---

DECRETO N° 1019/2019

Declárese de Interés Municipal la realización del Mega Evento 14° Muestra Nacional Berazategui Artesanías 2019-XII Encuentro Nacional de Artesanos y XXII Feria Maestros y Aprendices organizado por la Municipalidad de Berazategui, a través de la Secretaría de Cultura, que tendrá lugar los días 15, 16, 17, 18 y 19 de agosto del presente año en las instalaciones del Centro de Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales Roberto De Vincenzo, ubicado en calle 148 y 18 de Berazategui, con entrada libre y gratuita.



---

EXPEDIENTE N° 4011-0008708/2019

DECRETO N° 1023/2019

Apruébase la Licitación Privada N°103/19. Adjudicase a la firma Pezet Jorge N. para la compra de molino triturador de materiales plásticos 40 HP de potencia.

EXPEDIENTE N° 4011-0008037/2019

---

DECRETO N° 1024/2019

Ampliase la orden de compra N°424 con la empresa Caravaggio Alejandro e Hijos S.H. Adjudicada por Decreto N°162/19, correspondiente a la Licitación Pública N°40/18 "Compra de caños de hormigón de 0,40" en un 20% del monto original.

EXPEDIENTE N° 4011-0005366/2018

---

DECRETO N° 1025/2019

Promulgase la Ordenanza N°5740, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 4 de julio de 2019, ref. a Declarar deportista destacado a Mariano Tubio.

EXPEDIENTE N° 5101/HCD/2019

---

DECRETO N° 1026/2019

Promulgase la Ordenanza N°5742, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 4 de julio de 2019, ref. a: Declarar de Interés Municipal el 4to. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 11 y 12 de julio de 2019.

EXPEDIENTE N° 5112/HCD/2019

---

DECRETO N° 1027/2019

Apruébase la Licitación Privada N°106/19. Adjudicase a la firma Tecnobombas del Sur S.A.S. para el objeto: contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 3 plantas de impulsión de agua, en el Partido de Berazategui, por el término de 6 meses.

EXPEDIENTE N° 4011-0007797/2019

---

DECRETO N° 1028/2019

Apruébase la Licitación Privada N°104/19. Adjudicase a la firma Aguas Sanitarias del Sur S.A. para el objeto: contratación de un servicio de mantenimiento y calibración de 106 cloradores en pozos de extracción de agua en el Partido de Berazategui, por tres meses.

EXPEDIENTE N° 4011-0008573/2019

---

DECRETO N° 1029/2019

Apruébase la Licitación Privada N°108/19. Adjudicase a la firma Aguas Sanitarias del Sur S.A. para el objeto: contratación de un servicio de mantenimiento para la planta de tratamiento de efluentes cloacales, durante 6 meses.

EXPEDIENTE N° 4011-0007785/2019

---

DECRETO N° 1037/2019

Apruébase la Licitación Privada N°92/19. Adjudicase a las firmas "Cavego S.A.; Nea-Elec S.A. y, Di Giovanni Eduardo Domingo A., para el objeto: compra de materiales para el tendido de la red de alumbrado público para la iluminación de la Av. 14 e/ 141 y 142; Av. 14 e/ 130 y 132, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008266/2019

---

DECRETO N° 1038/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Club Social y Deportivo 19 de Julio, con domicilio en la calle 163 e/ 29 y 30.

EXPEDIENTE N° 4011-0008924/2019

---

DECRETO N° 1039/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Club Social y Deportivo Guillermo Enrique Hudson, con domicilio en la calle 161 e/ 60 y 61

EXPEDIENTE N° 4011-0008808/2019

---

DECRETO N° 1040/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados, con domicilio en la calle 146 N°821 e/ 8 y 9.

EXPEDIENTE N° 4011-0008807/2019

---

DECRETO N° 1041/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza, con domicilio en la calle 26 N°1369 e/ 113 y 114.

EXPEDIENTE N° 4011-0008805/2019

---

DECRETO N° 1042/2019

Apruébase la Licitación Privada N°107/19. Adjudicase a la firma "Ruiz Miguel Angel" para la adquisición de 1500 colchones de una plaza.

EXPEDIENTE N° 4011-0008510/2019

---

DECRETO N° 1043/2019

Apruébase la Licitación Privada N°105/19. Adjudicase a la firma Hedeza S.A. contratación de equipos y mano de obra para extracción de sedimentos compactos a profundidad en sumideros, cámaras y cañerías de enlace.



---

EXPEDIENTE N° 4011-0008632/2019

---

DECRETO N° 1044/2019

Apruébase la Licitación Privada N°95/19. Adjudicase a la firma Membranex S.A. para la compra de 4700 bolsas de bacheador en frío tipo Pavifer o similar de 30 Kg C/U.

EXPEDIENTE N° 4011-0008072/2019

---

DECRETO N° 1045/2019

Promulgase la Ordenanza N°5739, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 4 de julio de 2019, referente a Anteproyecto de Ordenanza- Creación de Sello Discográfico.

EXPEDIENTE N° 4011-0007938/2019

---

DECRETO N° 1053/2019

Apruébase la Licitación privada N°109/19. Adjudicase a la firma "Mac Formas S.R.L." para el objeto: contratación de mano de obra para la remodelación y ampliación de una vivienda social de 75 M2.

EXPEDIENTE N° 4011-0008599/2019

---

DECRETO N° 1054/2019

Apruébase la Licitación Privada N°102/19. Adjudicase a la firma "Establecimientos Sourigues S.A." para la compra de 600 M3 de arena; 660 M3 de piedra partida; 250 M3 de cascote partido y 9000 ladrillos comunes, necesarios para la construcción de desagüe pluvial en Barrio Villa Rial.

EXPEDIENTE N° 4011-0008609/2019

---

DECRETO N° 1055/2019

Promulgase la Ordenanza N°5741, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 4 de julio de 2019, referente a: Solicita convalidación de acuerdo transaccional en los A/C Bordakevich María Alicia y otro C/ Municipalidad de Berazategui S/cobro ejecutivo de alquileres.

EXPEDIENTE N° 4011-0007805/2019

---

DECRETO N° 1056/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Sociedad de Fomento Barrio San Carlos, con domicilio en la calle 103 e/ 4 y 5.

EXPEDIENTE N° 4011-0008926/2019

---

DECRETO N° 1057/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Asociación Ucrania de Cultura Prosvita, con domicilio en la calle 22 N°4350.

EXPEDIENTE N° 4011-0008928/2019

---

DECRETO N° 1058/2019

Declarese de Interés Social la escrituración del inmueble de Nancy Edit Borroni.

---

DECRETO N° 1059/2019

Exímase a la Sra. O' Gorman María Neri, en un 50% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007829/2019

---

DECRETO N° 1060/2019

Apruébase el Concurso de Precios N°475/19. Adjudicase a la firma Reworktech S.A. para la contratación de mano de obra para la ejecución de vivienda social de 35M2.

EXPEDIENTE N° 4011-0008499/2019

---

DECRETO N° 1061/2019

Regístrese el reconocimiento Municipal de la Organización No Gubernamental denominada Autoclub Berazategui-Antiguos y Clásicos, con domicilio en la calle 356 N°930, de la localidad de Ranelagh.

EXPEDIENTE N° 4011-0008999/2019

---

DECRETO N° 1062/2019

Apruébase la Licitación Privada N°110/19. Adjudicase a la firma Establecimientos Sourigues S.A. para la compra de 315 mallas QW335, necesarias para la construcción de desagüe pluvial en Barrio Villa Rial.

EXPEDIENTE N° 4011-0008607/2019

---

DECRETO N° 1067/2019

Exímase al Sr. Barrientos Enrique Idelmar, en un 100% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007242/2019

---

DECRETO N° 1068/2019

Exímase al Sr. Díaz Pedro Candelario, en un 100% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007175/2019

**DECRETO N° 1069/2019**

Autorízase a devolver al Sr. Estequin Rodolfo Ernesto, importe retenido erróneamente en las cuotas correspondientes a los periodos 2017/01, 2018/01 y 2019/05 de la Tasa por Inspección por Seguridad e Higiene.

EXPEDIENTE N° 4011-0008411/2019

---

**DECRETO N° 1070/2019**

Autorízase a devolver al Sr. Rabosto Raul Ismael, importe retenido erróneamente en las cuotas correspondientes a los periodos 2017/01, 2018/12 y 2019/01 de la Tasa por Inspección por Seguridad e Higiene.

EXPEDIENTE N° 4011-0008477/2019

---

**DECRETO N° 1071/2019**

Exímase a la Sra. Figueredo Figueredo Lucila, en un 100% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006809/2019

---

**DECRETO N° 1072/2019**

Regístrese el reconocimiento Municipal de la Organización No Gubernamental denominada Asociación Civil Club Infante Juvenil La Prosperidad, con domicilio en la calle 142 A e/ 44 y 45, de la localidad de Ranelagh.

EXPEDIENTE N° 4011-0008772/2019

---

**DECRETO N° 1073/2019**

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Sociedad de Fomento Lealtad en Puerto Argentino, con domicilio en la calle 452 N°1494, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008940/2019

---

**DECRETO N° 1074/2019**

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas del Centro de Jubilados y Pensionados 12 de Octubre, con domicilio en la calle 131 y 12, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008953/2019

---

**DECRETO N° 1076/2019**

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas al Círculo Recreativo Abruzzese, con domicilio en la calle 3 N° 96, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008929/2019

---

**DECRETO N° 1077/2019**

Adecúese el Contrato de Obra con la empresa Kavos S.A., adjudicada por Decreto N°1721/17 del 29 de diciembre de 2017, correspondiente a la Licitación Pública N°44/17 "Puesta en valor del Centro Cultural La Humanitaria, construcción de aulas, baños y refuncionalización de sala multiespacio.

EXPEDIENTE N° 4011-0019540/2017

---

**DECRETO N° 1078/2019**

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas al Autoclub Berazategui, con domicilio en la calle 365 N°930, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0009010/2019

---

**DECRETO N° 1080/2019**

Declárese de Interés Municipal las actividades programadas para los Festejos del Día de la Niñez que tendrá lugar el día 18 de agosto del presente año en el Playon Municipal, Av. Rigolleau N°3111 hasta la plaza Julia Copello de Tiscornia, Av. Rigolleau esq. 132, Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008814/2019

---

**DECRETO N° 1081/2019**

Exímase a la Sra. Dmitruk Laulaja Esperanza, en un 100% del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007297/2019

---

**DECRETO N° 1082/2019**

Exímase al Sr. Fahey Daniel Alfredo, del 100% del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.

EXPEDIENTE N° 4011-0008725/2019

---

**DECRETO N° 1083/2019**

Declárese de Interés Municipal el Festival Bera Rock, edición 2019, que se realizará los días 4, 5, 6, 7 y 8 de septiembre del año en curso en el Centro de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas Roberto De Vicenzo, ubicado en calle 18 y 148, de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008813/2019

---

**DECRETO N° 1084/2019**

Autorízase a devolver al Sr. Del Romano Domingo, importe en concepto de Servicios Sanitarios, sumas resultantes de lo abonado de más.

EXPEDIENTE N° 4011-0007899/2019

**DECRETO N° 1085/2019**

Exímase al Sr. Zabala Luis Anselmo, del 100% del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008671/2019

---

**DECRETO N° 1086/2019**

Declárese de Interés Municipal el XXII Salón Nacional Vidrio en el Arte organizado por la Municipalidad de Berazategui a través de la Secretaría de Cultura, que tendrá lugar a partir del día 14 de septiembre al 13 de octubre de 2019, en el Complejo Municipal San Francisco  
EXPEDIENTE N° 4011-0008812/2019

---

**DECRETO N° 1087/2019**

Reglamentación del Art. 5 de la Ordenanza 5542/2017.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007400/2019

---

**DECRETO N° 1088/2019**

Declárese de Interés Municipal la realización de los Festejos por el “Día del Jubilado”.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008871/2019

---

**DECRETO N° 1089/2019**

Promulgase la Ordenanza N°5743, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de julio de 2019, referente a Sol. Construcción de monolito relacionado a la figura del Héroe de la Patria Cabo 1° Juan Miguel Escudero.  
EXPEDIENTE N° 5111-HCD-2019

---

**DECRETO N° 1090/2019**

Promulgase la Ordenanza N°5744, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de julio de 2019, referente a Sol. Imposición del nombre “Stella Maris Bertolo” a la Arteria 118 A de 24 a 29 de Berazategui.  
EXPEDIENTE N° 5111-HCD-2019

---

**DECRETO N° 1091/2019**

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de Senderos de Vida, con domicilio en la calle 365 N°299 e/ 303 y Sevilla, del partido de Berazategui.  
EXPEDIENTE N° 4011-0009042/2019

---

**DECRETO N° 1092/2019**

Exímase en un 100% al Sr. Arriola Yamil Adrián, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para los inmuebles de su propiedad.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008547/2019

---

**DECRETO N° 1093/2019**

Exímase en un 100% al Sr. Franco Norberto Hugo, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007054/2019

---

**DECRETO N° 1094/2019**

Exímase a la Sra. Ocampo Alicia Edith, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007276/2019

---

**DECRETO N° 1095/2019**

Exímase al Sr. Bernasconi Juan, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008023/2019

---

**DECRETO N° 1096/2019**

Exímase al Sr. Kippes Juan, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007446/2019

---

**DECRETO N° 1097/2019**

Exímase a la Sra. Andino Natalia Mariana, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008571/2019

---

**DECRETO N° 1098/2019**

Exímase al Sr. Salto Restituto Juan Domingo, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008618/2019

---

**DECRETO N° 1099/2019**

Exímase al Sr. Rumbolo Mario Luis, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008619/2019

**DECRETO N° 1100/2019**

Exímase al Sr. Alfonso Godoy María de Jesús, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007586/2019

---

**DECRETO N° 1101/2019**

Exímase a la Sra. Lettieri María Daniela, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006828/2019

---

**DECRETO N° 1102/2019**

Exímase al Sr. Ibarra Norberto, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0008112/2019

---

**DECRETO N° 1103/2019**

Exímase al Sr. Castello Marco, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0008112/2019

---

**DECRETO N° 1104/2019**

Exímase al Sr. Montenegro Mario Lorenzo, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006820/2019

---

**DECRETO N° 1105/2019**

Exímase al Sr. Ibañez Lucio Omar, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006875/2019

---

**DECRETO N° 1106/2019**

Exímase al Sr. Roda Alberto José, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006882/2019

---

**DECRETO N° 1107/2019**

Exímase al Sr. Rivadero Dalmacio, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007717/2019

---

**DECRETO N° 1108/2019**

Exímase a la Sra. Marti Amanda Angela, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007454/2019

---

**DECRETO N° 1109/2019**

Exímase a la Sra. Zalazar Aurora, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007556/2019

---

**DECRETO N° 1110/2019**

Exímase a la Sra. Insaurralde Florinda, en un 50%, del pago de las tasas por Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007305/2019

---

**DECRETO N° 1111/2019**

Exímase a la Sra. Rodríguez Graciela Ramona, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007271/2019

---

**DECRETO N° 1112/2019**

Exímase al Sr. Herbas Camacho Rubén, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conserva-





ción de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007561/2019

DECRETO N° 1113/2019

Exímase al Sr. Sosa Vicente, en un 100%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007074/2019

DECRETO N° 1114/2019

Exímase al Sr. Faure Roberto Oscar, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0007557/2019

DECRETO N° 1115/2019

Exímase a la Sra. Lencinas María Susana, en un 50%, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Mantenimiento Comunal de Espacios (Cap. I) y Servicios Sanitarios (Cap. XIX) por el año 2019, para el inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE N° 4011-0006810/2019

DECRETO N° 1116/2019

Promulgase la Ordenanza N°5745, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de julio de 2019, referente a Licitación Pública N°21/19 para el objeto: Provisión de Electrobombas varias para mantenimiento.

EXPEDIENTE N° 4011-0006524/2019

DECRETO N° 1117/2019

Apruébase la Licitación Pública N°27/19. Adjudicase a la firma Turbodiesel S.A. para el objeto: compra de grupo electrógeno para el Centro Dr. Javier Sabatto y Centro de Salud Mental Dr. Ramón Carrillo con fondos afectados al Programa Sumar.

EXPEDIENTE N° 4011-0007560/2019

DECRETO N° 1120/2019

Otorgar un subsidio con cargo de rendición de cuentas de la Sociedad de Fomento Cultural y Deportiva El Zorzal, con domicilio en la calle 25 e/ 107 y 108, del Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0009107/2019

DECRETO N° 1121/2019

Apruébase la Licitación Privada N°113/19. Adjudicase a la firma Dinagsa S.A. para el saneamiento, ejecución de base con suelo seleccionado mejorado con cemento y colocación de carpeta asfáltica, según memoria descriptiva.

EXPEDIENTE N° 4011-0008783/2019

DECRETO N° 1122/2019

Apruébase la Licitación Privada N°114/19. Adjudicase a la firma Establecimientos Sourigues S.A. para el objeto: compra de 650 Tn refulado asfáltico.

EXPEDIENTE N° 4011-0008914/2019

DECRETO N° 1123/2019

Declárese de Interés Municipal las actividades industriales y productivas desarrolladas por la firma Kartonsec S.A. cuenta 7389 en el Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0017059/1970

DECRETO N° 1124/2019

Expídase la presente Declaración de Impacto Ambiental, en los términos del Art. 20 inc. B) de la Ley 11.723, presentada por Butler Santiago (Apoderado), correspondiente al emprendimiento a realizarse en el predio designado catastralmente como VI, Sección F, Fracción II, Parcelas 16b, 16d, 16e, y 16f.

EXPEDIENTE N° 4011-0016324 Alc 3/2017

DECRETO N° 1125/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Faverin Stella Marias.

DECRETO N° 1126/2019

Promulgase la Ordenanza N°5746, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 18 de julio de 2019, referente a Licitación Pública N°12/19 para el objeto: compra de insumos y reactivos para el Servicio de Laboratorio de Centro Sabatto con fondos afectados al Programa SUMAR..

EXPEDIENTE N° 4011-0005945/2019

DECRETO N° 1129/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Soto Ceferina.

DECRETO N° 1130/2019

Declárese de Interés Social la escrituración del inmueble de Mendoza Gastón Omar.

DECRETO N° 1131/2019

Apruébase la Licitación Pública N°21/19. Adjudicase a la firma KSB Compañía Sudamericana de Bombas S.A. para la provisión de electrobombas varias para mantenimiento.

EXPEDIENTE N° 4011-0006524/2019



DECRETO N° 1132/2019

Exímase al Sr. Coronel Pablo Sebastián, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008714/2019

---

DECRETO N° 1133/2019

Exímase a la Sra. Zilli Andrea Rosana, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008761/2019

---

DECRETO N° 1134/2019

Exímase al Sr. Gorosito Leonel Rodrigo Nicolás, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008697/2019

---

DECRETO N° 1135/2019

Exímase al Sr. Giménez López Aristides, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008771/2019

---

DECRETO N° 1136/2019

Exímase a la Sra. Hernández Elena Beatriz, del pago del Impuesto a los Automotores, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008749/2019

---

DECRETO N° 1137/2019

Exímase al Sr. Feliks Matias Alfredo, del pago del Impuesto a los Motovehículos, durante el periodo fiscal 2019.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008894/2019

---

DECRETO N° 1138/2019

Apruébase la Licitación Privada N° 112/19. Adjudicase a la firma Di Giovanni Eduardo Domingo A., para el objeto: provisión de materiales para llevar a cabo la obra de iluminación en las siguientes plazas: Plaza B° 12 de Octubre, Plaza Av. Fangio y Av. 14, Plaza B° San Marcos, Plaza B° Bustillo, Plaza B° Luz, y Plaza J. J. Paso.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008109/2019

---

## - RESOLUCIONES (EXTRACTADAS)

RESOLUCION N° 147/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 100/19 para contratación de mano de obra y provisión de materiales para el tendido de fibra óptica de subtroneales en El Pato.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008273/2019

---

RESOLUCION N° 148/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 101/19 para provisión de repuestos para el mantenimiento del sistema hidráulico de flota rodante.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007978/2019

---

RESOLUCION N° 149/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 103/19 para compra de molino triturador de materiales plásticos 40 HP de potencia.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008037/2019

---

RESOLUCION N° 150/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 102/19 para compra de arena, piedra partida, cascote partido y ladrillos comunes, necesarios para la construcción de desagüe pluvial en Barrio Villa Rial.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008609/2019

---

RESOLUCION N° 151/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 108/19 para contratación de un servicio de mantenimiento para la planta de tratamiento de efluentes cloacales.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007785/2019

---

RESOLUCION N° 152/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 106/19 para contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 3 plantas de impulsión de agua, por 6 meses.  
EXPEDIENTE N° 4011-0007797/2019

---

RESOLUCION N° 153/19

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 104/19 para contratación de un servicio de mantenimiento y calibración de 106 cloradores de pozos de extracción de agua por 3 meses.  
EXPEDIENTE N° 4011-0008573/2019

**RESOLUCION N° 154/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 107/19 para la adquisición de 1500 colchones de una plaza.

EXPEDIENTE N° 4011-0008510/2019

---

**RESOLUCION N° 155/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 105/19 para contratación de equipos y mano de obra para extracción de sedimentos compactos a profundidad en sumideros, cámaras y cañerías de enlace.

EXPEDIENTE N° 4011-0008632/2019

---

**RESOLUCION N° 156/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 109/19 para contratación de mano de obra para la remodelación y ampliación de una vivienda social de 75 m2.

EXPEDIENTE N° 4011-0008599/2019

---

**RESOLUCION N° 157/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Concurso de Precios N° 475/19 para contratación de mano de obra para la ejecución de vivienda social de 35 m2.

EXPEDIENTE N° 4011-0008499/2019

---

**RESOLUCION N° 158/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 110/19 para compra de mallas necesarias para la construcción de desagüe pluvial en Barrio Villa Rial.

EXPEDIENTE N° 4011-0008607/2019

---

**RESOLUCION N° 159/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N° 30/19 para provisión de cloro para mantenimiento de pozos de extracción de agua durante 3 meses.

EXPEDIENTE N° 4011-0008574/2019

---

**RESOLUCION N° 160/19**

Confirmar la clausura en forma preventiva de inmueble ubicado en calle 138 N° 1497, en razón de que al momento de la inspección se constató que se han llevado a cabo ampliaciones sin permiso municipal.

---

**RESOLUCION N° 161/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 111/19 para provisión de materiales para llevar a cabo la obra de iluminación en el corredor de la Escuela Secundaria n°10, Jardín de Infantes n° 925, Escuela Primaria N° 35 y Escuela Especial N° 502.

EXPEDIENTE N° 4011-0008341/2019

---

**RESOLUCION N° 162/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 112/19 para provisión de materiales para llevar a cabo la obra de iluminación en varias plazas del partido.

EXPEDIENTE N° 4011-0008109/2019

---

**RESOLUCION N° 163/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 113/19 para saneamiento, ejecución de base con suelo seleccionado mejorado con cemento y colocación de carpeta asfáltica.

EXPEDIENTE N° 4011-0008783/2019

---

**RESOLUCION N° 164/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N° 31/19 para ampliación rehabilitación Escuela de Educación Secundaria N° 23.

EXPEDIENTE N° 4011-0008475/2019

---

**RESOLUCION N° 165/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 114/19 para compra de refulado asfáltico.

EXPEDIENTE N° 4011-0008914/2019

---

**RESOLUCION N° 166/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N° 32/19, para el objeto: mano de obra para la reparación y puesta en valor de la Plaza San Martín

EXPEDIENTE N° 4011-0008785/2019

---

**RESOLUCION N° 167/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 115/19, para la contratación de equipos y mano de obra para la limpieza, saneamiento, perfilado, extracción de sólidos y barros en zanjón ubicado sobre Cno. Real Norte entre calles 417 y 421.

EXPEDIENTE N° 4011-0008915/2019

---

**RESOLUCION N° 168/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 116/19, para la obra: refuerzo de poda terciaria en especies de altura que se encuentran en mal estado de conservación, como especies de arboleda con plaga, secos y/o base de troncos huecos contemplando la extracción de la especie según corresponda a pedido y solicitud de inspección relevamiento según expedientes municipales.

EXPEDIENTE N° 4011-0008938/2019

**RESOLUCION N° 169/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N°117/19 para el objeto: refacción patio Escuela Educación Primaria N°6 calle 304 e/ 364 y 365.

EXPEDIENTE N° 4011-0008439/2019

---

**RESOLUCION N° 170/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°34/19, para la compra de 80.000 M3 de tosca (suelo seleccionado).

EXPEDIENTE N° 4011-0008833/2019

---

**RESOLUCION N° 171/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°33/19, para la compra de 12.000 M3 de cascote partido.

EXPEDIENTE N° 4011-0008832/2019

---

**RESOLUCION N° 172/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N°118/19 para la compra de luminarias led para llevar a cabo la obra de iluminación en las siguientes plazas: Plaza B° 12 de Octubre, Plaza Av. Fangio y Av. 14, Plaza B° San Marcos, Plaza B° Bustillo, Plaza B° Luz, y Plaza B° J. J. Paso.

EXPEDIENTE N° 4011-0008110/2019

---

**RESOLUCION N° 173/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°35/19, para la reparaciones de pavimentos de hormigón, veredas, brocales y tapas de bocas de registro cloacales, en todos los casos emergidos y reparaciones del servicio de mantenimiento sanitario.

EXPEDIENTE N° 4011-0008628/2019

---

**RESOLUCION N° 174/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N° 120/19 para el saneamiento ejecución de base con suelo seleccionado mejorado con cemento y colocación de carpeta asfáltica según memoria descriptiva.

EXPEDIENTE N° 4011-0008784/2019

---

**RESOLUCION N° 175/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N°119/19, para la compra de 31 M3 de hormigón elaborado H-8 y de 410 M3 de hormigón elaborador H-30, necesario para la construcción de desagüe pluvial en Barrio Villa Rial.

EXPEDIENTE N° 4011-0008608/2019

---

**RESOLUCION N° 176/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N°121/19 para la compra de 8000 toneladas de suelo estabilizado con las siguientes características: 60%de suelo y 40% de arena de escombros.

EXPEDIENTE N° 4011-0008831/2019

---

**RESOLUCION N° 177/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Privada N°122/19 para la provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado en el Partido de Berazategui.

EXPEDIENTE N° 4011-0008719/2019

---

**RESOLUCION N° 178/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°38/19, para la contratación de un servicio de análisis microbiológico y físico químico de pozos de extracción de agua subterránea y de red de distribución, para el cumplimiento de la Ley 11.820 y sus anexos y normas de calidad para el agua potable, durante 4 meses.

EXPEDIENTE N° 4011-0008627/2019

---

**RESOLUCION N° 179/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°37/19 para la ampliación-rehabilitación Escuela de Educación Primaria N°11 calle 163 entre 83 y Arroyo Baldovino-Hudson.

EXPEDIENTE N° 4011-0008476/2019

---

**RESOLUCION N° 180/19**

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente. Llámese a Licitación Pública N°36/19 para la compra de 60 tricicletas eléctricas para reciclaje urbano, acondicionada para el transporte de residuos y materiales reciclables.

EXPEDIENTE N° 4011-0008646/2019

---

